

**Convocatoria para la cobertura de cargos de  
Ayudantes Alumnos Ad-Honorem  
Facultad de Agronomía – Diciembre 2024/Febrero 2025**

*Referencias: IA: Ingeniería Agronómica, LAA: Licenciatura en Administración Agraria, PCB: Profesorado en Ciencias Biológicas, LTA: Licenciatura en Tecnología de los Alimentos*

**Departamento de BIOLOGÍA APLICADA**

Cargo 1	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>GENÉTICA GENERAL (IA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Ser alumno regular activo. Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura “Genética General” (IA) con las tareas que le sean encomendadas, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</li> <li>- Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</li> <li>- Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</li> </ul>

Cargo 2	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>GENÉTICA Y EVOLUCIÓN (PCB)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Ser alumno regular activo. Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura “Genética y Evolución” (PCB) con las tareas que le sean encomendadas, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</li> <li>-Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</li> <li>- Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</li> </ul>



**Departamento de BIOLOGÍA APLICADA y Departamento de BIOLOGÍA GENERAL**

<b>Cargo 3</b>	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>FISIOLOGÍA VEGETAL (PCB), INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y BOTÁNICA I (PCB)</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Ser alumno regular activo. Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura “Fisiología Vegetal” (PCB), “Introducción a la Biología” y “Botánica I” (PCB) con las tareas que le sean encomendadas, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</li><li>- Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</li><li>- Colaborar con los jefes de trabajos prácticos en elaboración del material y en la asistencia a los alumnos durante las demostraciones prácticas.</li></ul>

**Departamento de BIOLOGÍA GENERAL**

<b>Cargo 4</b>	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>ZOOLOGÍA II (PCB)</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Ser alumno regular activo. Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, bajo la supervisión y responsabilidad académica del equipo docente del curso.</li><li>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado.</li><li>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</li></ul>



Cargo 5	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y BOTÁNICA AGRÍCOLA I (IA)</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Alumno activo de la carrera de Ingeniería Agronómica, con predisposición a realizar tareas docentes y de laboratorio.
<b>FUNCIONES</b>	Colaborar en el dictado y la preparación del material para las asignaturas Botánica Agrícola I e Introducción a la Biología de la carrera de Ingeniería Agronómica. Asistir a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades prácticas de la asignatura.

Cargo 6	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>BOTÁNICA AGRÍCOLA I (IA) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (IA), e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (PCB) y BOTÁNICA I (PCB)</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Alumno activo (IA o PCB), con predisposición a realizar tareas docentes y de laboratorio de las asignaturas mencionadas.
<b>FUNCIONES</b>	Colaborar en el dictado y la preparación del material para las asignaturas mencionadas. Asistir a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades prácticas de las asignaturas mencionadas.

Cargo 7	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y BOTÁNICA I (PCB)</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Alumno activo preferentemente de la carrera de PCB, con predisposición a realizar tareas docentes y de laboratorio.
<b>FUNCIONES</b>	Colaborar con los docentes en el dictado y preparación del material para las asignaturas. Asistir a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades prácticas de la asignatura, bajo la supervisión y responsabilidad académica del equipo docente.



Cargo 8	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Ser alumno regular activo. Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	-Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura “Introducción a la Biología” (LTA) con las tareas que le sean encomendadas, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura. -Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. -Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.

**Departamento de CIENCIAS BÁSICAS**

Cargos 9 y 10	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA (IA-PCB) y QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (IA-PCB-LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>2 (dos) AYUDANTES ALUMNOS</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Preferentemente alumno de las carreras IA, PCB, LTA, con la asignatura Química General e Inorgánica aprobada con nota mayor a 7, con buena predisposición para colaborar en las clases prácticas principalmente.
<b>FUNCIONES</b>	Colaboración en las clases de laboratorio y en tareas de preparación de estas, así como en clases de problemas y de consulta u otras tareas relacionadas a la docencia en estas asignaturas, siempre bajo la supervisión de los docentes de la asignatura.



<b>Cargo 11</b>	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>OPERACIONES BÁSICAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012). Los estudiantes para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Ser alumnos regulares activos de la carrera Licenciatura en Tecnología de los alimentos (L.T.A.).</li><li>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en la asignatura Operaciones Básicas de la Industria Alimentaria (L.T.A.) de 6 (seis) puntos como mínimo. Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo.</li><li>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece para L.T.A. en 8 años.</li></ul>
<b>FUNCIONES</b>	<p>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura Operaciones Básicas de la Industria Alimentaria (L.T.A), con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</li><li>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</li><li>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</li></ul>



Cargo 12	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS (LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> El interesado/a deberá ser alumno/a regular de la carrera Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, que presente interés en las actividades de docencia de acuerdo a los requisitos exigidos en el art.6° de la Res.CA N°096/2012.
<b>FUNCIONES</b>	a) Colaborar con los profesores/as y con el/la jefe de trabajos prácticos en el dictado de la asignatura, en especial en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos tales como los de laboratorio, ejercicios de resolución de problemas, etc., siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor o Jefe de Trabajos b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.

Cargo 13	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>ANÁLISIS INSTRUMENTA (LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> Estudiante de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos que haya cursado y aprobado la asignatura motivo de concurso, con calificación igual o superior a seis. Deberá exhibir buena predisposición para el trabajo en equipo e integración al área de trabajo, con proyección de permanencia y formación en el área.
<b>FUNCIONES</b>	Colaborar en la preparación y puesta a punto de los Trabajos Prácticos de Laboratorio de la asignatura y participar durante el desarrollo de las clases prácticas (de laboratorio, de problemas y seminarios), bajo la supervisión de los docentes. Contribuir al fortalecimiento de la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado.

Cargo 14	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>PROCESAMIENTO DE LOS ALIMENTOS (LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</p> <p>Los estudiantes para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser alumnos regulares activos de la carrera Licenciatura en Tecnología de los alimentos (L.T.A.).</li> <li>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en la asignatura Procesamiento de los Alimentos (L.T.A.) de 6 (seis) puntos como mínimo. Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo.</li> <li>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece para L.T.A. en 8 años.</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<p>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura Procesamiento de los Alimentos (L.T.A), con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</li> <li>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</li> <li>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</li> </ul>



Cargo 15	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA (LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> El interesado/a deberá ser alumno/a regular de la carrera Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, que presente interés en las actividades de docencia de acuerdo a los requisitos exigidos en el art.6° de la Res.CA N°096/2012.
<b>FUNCIONES</b>	<p>a) Colaborar con los profesores/as y con el/la jefe de trabajos prácticos en el dictado de la asignatura, en especial en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos tales como los de laboratorio, ejercicios de resolución de problemas, etc., siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor o Jefe de Trabajos</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

Cargo 16	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>QUÍMICA ORGÁNICA y QUÍMICA BIOLÓGICA (IA-PCB)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> El interesado/a deberá ser alumno/a regular de las carreras Ingeniería Agronómica o Profesorado en Ciencias Biológicas, que presente interés en las actividades de docencia de acuerdo a los requisitos exigidos en el art.6° de la Res.CA N°096/2012.
<b>FUNCIONES</b>	<p>a) Colaborar con los profesores/as y con el/la jefe de trabajos prácticos en el dictado de la asignatura, en especial en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos tales como los de laboratorio, ejercicios de resolución de problemas, etc., siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor o Jefe de Trabajos</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>



**Departamento de ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

Cargo 17	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO AGRARIOS (IA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 10 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>



Cargo 18	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>ECONOMÍA AGRARIA (IA)</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012) Ser alumnos regulares activos de la carrera de Ingeniería Agronómica. Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados, de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado la asignatura motivo de la selección, Economía Agraria, con una calificación de seis puntos como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	<i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i> a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura. b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.

Cargo 19	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>ECONOMÍA GENERAL (IA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 10 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p> <p>Asistir al JTP en clase prácticas, y colaborar en clases teóricas.</p> <p>Mantener un permanente y fluido diálogo con los alumnos, con el fin de captar inquietudes, propuestas, y de esta manera, aportar en las acciones correctivas de la cátedra.</p> <p>Búsqueda de bibliografía: académica, periodística, de difusión, en temas de incumbencia según programa de estudio. Coordinar y participar de las consultas de los alumnos.</p> <p>Asistir a Docentes de la Cátedra, en todas aquellas tareas relativas a la virtualidad, y tecnologías de comunicación.</p>

Cargo 20	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>LEGISLACIÓN AGRARIA (IA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 10 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

Cargo 21	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

Cargo 22	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

Cargo 23	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>



Cargo 24	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>COMERCIO INTERNACIONAL (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

Cargo 25	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>CONTABILIDAD AGROPECUARIA (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>



Cargo 26	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>DERECHO AGRARIO (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Ser alumnos regulares activos.</li><li>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</li><li>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</li></ul>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</li><li>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</li><li>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</li></ul>

Cargo 27	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>



Cargo 28	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>ECONOMÍA AGRARIA (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p> <p>Asistir al JTP en clase prácticas, y colaborar en clase teóricas.</p> <p>Mantener un permanente y fluido diálogo con los alumnos, con el fin de captar inquietudes, propuestas, y de esta manera, aportar en las acciones correctivas de la cátedra.</p> <p>Búsqueda de bibliografía: académica, periodística, de difusión, en temas de incumbencia según programa de estudio. Coordinar y participar de las consultas de los alumnos.</p> <p>Asistir a Docentes de la Cátedra, en todas aquellas tareas relativas a la virtualidad, y tecnologías de comunicación</p>

Cargo 29	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>ECONOMÍA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA (LAA)</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

Cargo 30	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>POLÍTICA ECONÓMICA (LAA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>



Cargo 31	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b>EVALUACIÓN DE PROYECTOS (LTA)</b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> <i>(De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo.</p> <p>c) La cantidad de años máxima como alumno regular que puede tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en 8 años.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p><i>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</i></p> <p>a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

**Departamento de PRODUCCIÓN VEGETAL**

<b>Cargo 32</b>	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA/ PROY. INVESTIG.</b>	<b><i>TERAPÉUTICA VEGETAL (IA). Proyecto de Investigación: DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE RESISTENCIA A HERBICIDAS EN LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>INVESTIGACIÓN.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012) Ser alumno regular activo de la carrera de Ingeniería Agronómica, con interés en participar en proyectos de investigación relacionados al manejo de plagas. Tener un promedio general en las asignaturas de 6 puntos como mínimo. Haber aprobado la cursada de Terapéutica Vegetal.
<b>FUNCIONES</b>	(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012) Ayudante Alumno en Investigación para colaborar en los ensayos de resistencia de malezas a herbicidas del proyecto que se desarrolla en el Grupo de Terapéutica Vegetal.

<b>Cargo 33</b>	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>TECNOLOGÍA Y CALIDAD DE PRODUCTOS VEGETALES AROMÁTICOS Y MEDICINALES (LTA).</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>DOCENCIA.</b> El interesado/a deberá ser alumno regular de la carrera Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, que presente interés en las actividades de docencia de acuerdo a los requisitos exigidos en el art.6° de la Res.CA N°096/2012.
<b>FUNCIONES</b>	(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012) a) Colaborar con la profesora en el dictado de la asignatura, en especial en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos tales como los de laboratorio, siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica de la profesora. b) Fortalecer la comunicación entre el docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. c) Colaborar en la elaboración del programa, trabajos prácticos, selección de bibliografía, recolección de material vegetal.



Cargo 34	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA/ PROY. INVESTIG.</b>	<i>FITOPATOLOGÍA (IA). Proyectos acreditados de la asignatura: El Ay. Alumno en Investigación trabajará en el Proyecto de Investigación 03/A250 (Dir. Monterroso, L): Diagnóstico de enfermedades en cultivos de invierno a través de sensores remotos, un desafío necesario para la producción sostenible de alimentos y en el JOVIN (Dir. David E.): Desarrollo de una herramienta para la cuantificación de patógenos de semilla en cebada cervecera (<i>Hordeum vulgare</i> L.) basada en aprendizaje automático e imágenes RGB)</i>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>INVESTIGACIÓN.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012) Los estudiantes para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos deberán reunir los siguientes requisitos: a) Ser alumnos regulares activos. b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado. Para el perfil de ayudante alumno en investigación, además de cumplimentar los requisitos anteriores, deberá tener aprobado el 20% del Plan de Estudios de la Carrera en la que esté inscripto.
<b>FUNCIONES</b>	(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012) Ayudante Alumno en Investigación: Realizar las tareas de formación en investigación asignadas en los proyectos acreditados de Fitopatología, con entrenamiento y tareas de laboratorio, carga de datos y tareas en ensayos de campo.

Cargo 35	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA</b>	<b><i>HORTICULTURA (IA). Colaborar con el dictado de los Módulos de Horticultura de Producción Agropecuaria III de LAA y TPOV de LTA</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<p><b>DOCENCIA.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012)</p> <p>a) Ser alumnos regulares activos.</p> <p>b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo. Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p>(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012)</p> <p>a) Colaborar con el equipo docente de Horticultura en el dictado de la asignatura Horticultura y otras afines, con las tareas que le sean encomendadas, como por ejemplo en la realización de los trabajos prácticos y brindando las consignas de los mismos, siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica de las profesoras a cargo de dicha asignatura.</p> <p>b) Contribuir a fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.</p> <p>c) Colaborar en los ajustes y/o actualización del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos, entre otras tareas.</p>



Cargo 36	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA/ PROY. INVESTIG.</b>	<b><i>Programa de Investigación y Transferencia Tecnológica 03A/228 “Cadena Espárrago y otras Hortalizas bajo un enfoque sistémico”</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>INVESTIGACIÓN.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012). a) Ser alumnos regulares activos. b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo. Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	(De acuerdo con Art. 3-RCA 096-2012) d) Realizar las tareas de formación en investigación que le fueren asignadas en el marco de programas y/o proyectos vigentes, bajo la supervisión y responsabilidad académica del/los directores de dichos programas y/o proyectos y/o responsable asignado.

Cargo 37	
<b>ASIGNATURA/ CARRERA/ PROY. INVESTIG.</b>	<b><i>Programa de Investigación y Transferencia Tecnológica 03A/228 “Cadena Espárrago y otras Hortalizas bajo un enfoque sistémico”</i></b>
<b>CARGO</b>	<b>1 (un) AYUDANTE ALUMNO</b>
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>AD-HONOREM</b>
<b>PERFIL</b>	<b>INVESTIGACIÓN.</b> (De acuerdo con Art. 6-RCA 096-2012). a) Ser alumnos regulares activos. b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de seis puntos como mínimo. Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo.
<b>FUNCIONES</b>	Participar activamente de tareas vinculadas a los programas y/o proyectos de la disciplina Horticultura del Equipo Horticultura de la Facultad de Agronomía UNICEN y de otros interinstitucionales con los que articulamos; especialmente del Programa de Investigación y Transferencia Tecnológica 03A/228 “Cadena Espárrago y otras Hortalizas bajo un enfoque sistémico”.

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

- Desde el **17/12/2024** hasta el **23/12/2024**
- Desde el **10/02/2025** hasta el **20/02/2025**

### **DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA OFICINA DE ALUMNOS Y ENVIAR POR MAIL A:**

**[concursos@azul.faa.unicen.edu.ar](mailto:concursos@azul.faa.unicen.edu.ar)**

- Una nota especificando a qué cargo/s se postula, dirigida a la Secretaria Académica.
- Dos copias del Currículum Vitae

### **IMPORTANTE - REGLAMENTACION VIGENTE RESOLUCIÓN C.A. Nº 096/12.**

Artículo 6º: “Los estudiantes para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser **alumnos regulares activos**.
- b) Tener un promedio general (sin aplazos) en las asignaturas, cursos o espacios curriculares probados de 6 (seis) puntos como mínimo. **Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de 6 (seis) puntos como mínimo.** Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado.
- c) La **cantidad de años máxima como alumno regular** que pueda tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en: Ingeniería Agronómica: 10 años; Licenciatura en Administración Agraria: 8 años; Profesorado en Ciencias Biológicas: 8 años; Licenciatura en Tecnología de los Alimentos: 8 años. Para las tecnicaturas, correspondientes a los títulos intermedios de las Licenciaturas, se establece en 4 años.

Artículo 13º: Todas las funciones se concursarán de manera simultánea en los meses de noviembre/diciembre de cada año, pudiendo extenderse a febrero/marzo del siguiente. Los Consejos Académicos o de Escuelas realizarán las designaciones a partir del **mes de abril** del año siguiente, y por una duración máxima de un año. Si el alumno debiera cumplir funciones sólo en el segundo cuatrimestre, las Unidades Académicas podrán efectuar una convocatoria en los meses de mayo/junio y designarlo por seis meses a partir de agosto. Se preverá una nueva convocatoria para el caso en que la selección quede desierta o se agote el orden de mérito. Los Consejos Académicos o de Escuelas definirán taxativamente en su reglamentación la modalidad y plazos del llamado a selección garantizando el acceso a la información por parte del claustro estudiantil.